



5. MODELO DE GESTIÓN

5.1. Ejecución de los proyectos del PDOT

Este Plan parroquial integra en forma articulada al Plan Nacional del Buen Vivir, los Programas y Proyectos de carácter provincial, cantonal y parroquial así como también los considerados por el Gobierno Central a través de sus Ministerios y Direcciones Provinciales que son de carácter provincial y regional, articulado a la Gestión Institucional y al Plan Operativo Anual (POA) del GAD Parroquial.

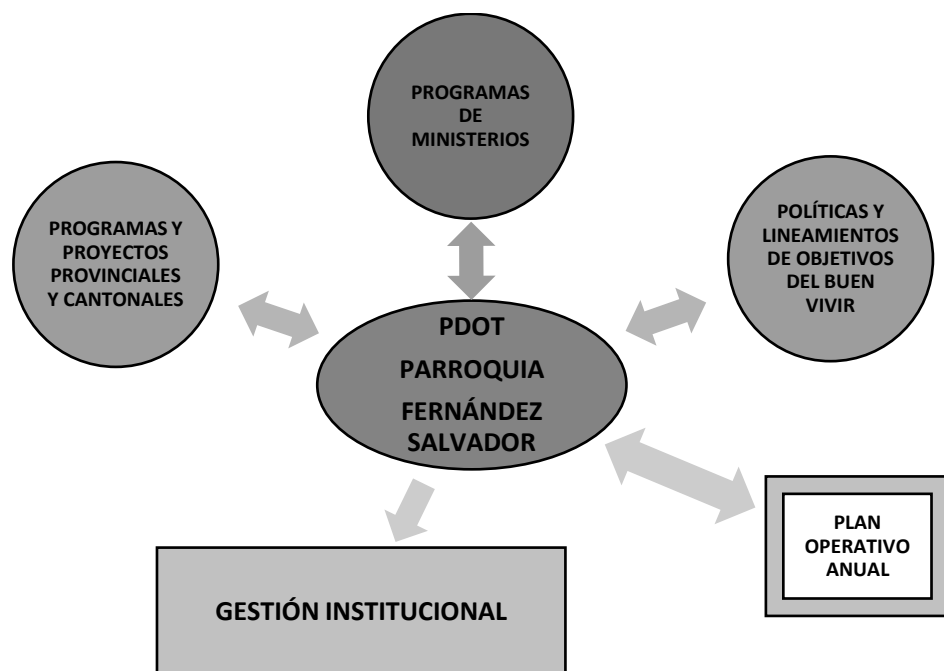


Figura 3. Propuesta de Organigrama Estructural Parroquial

- Para la aplicación del PDOT se cuentan con las herramientas jurídicas que les permitirá realizar las acciones y los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en varios artículos del COOTAD entre los cuales se mencionan:



- Artículo 276.-Gestión institucional directa: Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.
- Artículo 278.-Gestión por contrato: En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

5.1.1. Coordinación Interna y Externa

Un aspecto fundamental para el éxito del PDOT de la parroquia, lo constituye el establecimiento de coordinaciones a nivel interno y externo de la Institución Parroquial, con otras instancias, tanto públicas como privadas y organizaciones de la sociedad civil.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo 279 de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



5.1.1.1. Coordinación Interna

En este sentido, a nivel interno destaca el desafío de consolidar un proceso interno de comunicación e información que conlleve una coordinación de tipo de la organización parroquial, se encuentren alineadas con la visión, misión y objetivos institucionales propios del GAD, así como con la naturaleza inherente de sus funciones. Es esencial que el transcurso de este tiempo las debilidades y deficiencias diagnosticadas en términos de coordinación, complementariedad y duplicación de esfuerzos, sean reducidas y superadas en beneficio del bien común de la población.

Asimismo, otro aspecto fundamental lo constituye el establecimiento de un Programa de Comunicación Interna, que tiene por objetivo informar de las diferentes acciones, actividades y gestiones que se realiza en el ejercicio de sus atribuciones.

5.1.1.2. Coordinación Externa

En términos de la coordinación externa, se refiere a la cooperación interinstitucional con las instituciones públicas, con el sector privado y con la sociedad civil organizada. En tal sentido, el principal centro de interés está constituido por la conformación de redes de cooperación y confianza como garantes en el éxito del PDOT de la parroquia.

De esta manera, a nivel del establecimiento de las redes de cooperación y confianza con las instituciones del sector público, la estrategia se orienta al levantamiento de convenios de programación, fundamentados en el PDOT y sus Lineamientos Estratégicos, como herramientas de articulación y acuerdos de financiamiento, que tienen como finalidad hacer más eficiente el uso de los recursos y aumentar las tasas de rentabilidad social de la inversión, aunando



recursos y esfuerzos para el logro de un objetivo de alto interés parroquial y comunal. Esto permite cumplir un rol relevante en el proceso estratégico de desarrollo del cantón, al potenciar los beneficios de la inversión sectorial y contribuir a generar procesos sinérgicos entre los recursos de inversión local, provincial, regional y nacional.

Se trata entonces de celebrar acuerdos formales entre el GAD Parroquial, con los Ministerios, Subsecretarías, Direcciones Provinciales del sector público, con quienes se han de definir las acciones relacionadas con programas y proyectos de inversión en los que se concuerda participar dentro de un plazo determinado. En tal sentido éstos constituyen una fuente de financiamiento dependiente que debe ser concebida como una forma de reorientar los recursos sectoriales, de manera de potenciar el desarrollo de la parroquia. Con estos actores institucionales se podrá desarrollar la celebración de convenios, cuyo proceso dependerá en cada caso de la iniciativa de inversión y del interés de la institución pública del sector específico al cual se está convocando. Asimismo, dependerá de la prioridad que establezca el Gobierno Local respecto de las iniciativas de inversión en la parroquia.

5.1.2. Coordinación interinstitucional

Existen diferentes niveles de responsabilidad en el territorio ya sean en el ámbito político, coordinación y operación. En el nivel político tendrá la responsabilidad el Gobierno Parroquial y las instituciones del gobierno cantonal, provincial y nacional; a nivel de coordinación tendrá la responsabilidad el consejo de planificación creado para el efecto; el equipo técnico parroquial, direcciones provinciales del ejecutivo y las organizaciones sociales, tendrá la gran responsabilidad de concretar las políticas públicas e implementar los programas, proyectos y acciones del PDOT.

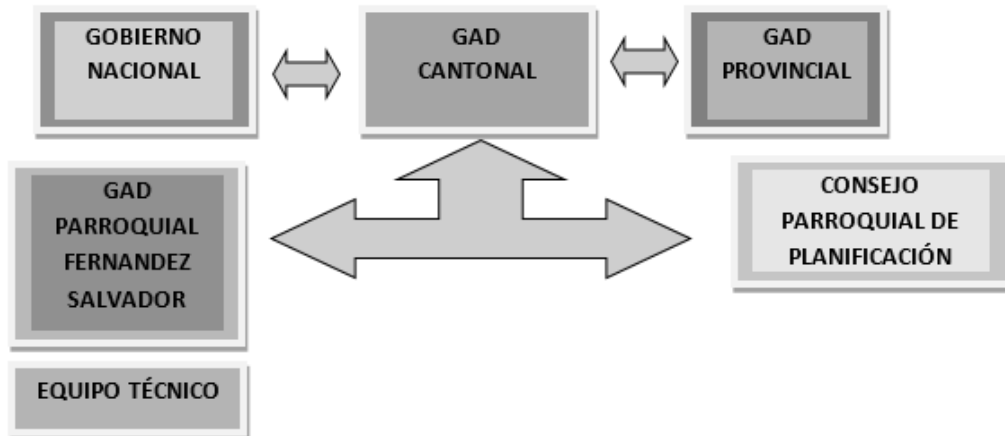


Figura 4. *Articulación con los niveles de Gobierno*

5.1.3. Estructura organizacional parroquial

Se propone una estructura organizacional parroquial tanto para la implementación y materialización de puesta en marcha del PDOT, como para el cumplimiento de las competencias parroquiales. En tal sentido, como tal es una propuesta a implementar en el periodo de ejecución del 2011–2031, en función de la Imagen Objetivo, Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos de los Programas y Proyectos de desarrollo, así como de las prioridades, necesidades y capacidades de gestión del Gobierno Parroquial.

5.2. Programas y proyectos de la parroquia Fernández Salvador, gestión 2014-2019



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Tabla 97. Programas y proyectos

COMPONENTE	ÁREA	PROYECTO	PRESUPUESTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Económico	Cadenas productivas	1. Fortalecimiento en la comercialización de los emprendimientos productivos de la Parroquia.	12000	Del 2016 al 2019
		2. Establecimiento de una fábrica procesadora de Lácteos en la parroquia Fernández Salvador	17000	Del 2016 al 2019
	Seguridad y soberanía alimentaria	3. Fortalecimiento de las Unidades productivas familiares para mejorar la producción y la alimentación de los habitantes de la parroquia Fernández Salvador	40000	Del 2016 al 2019
	Fomento Productivo	4. Fortalecimiento organizativo para la venta asociativa inclusiva Solidaria en la Parroquia de Fernández Salvador	8000	Del 2016 al 2019
		5. Mejoramiento de la producción del cultivo de papa	28000	Del 2016 al 2019
		6. Establecimiento de un huerto de plantas medicinales en las granjas integrales de las familias de Fernández salvador.	6000	Del 2016 al 2019
		7. Diagnóstico y caracterización de los lugares turísticos de la parroquia Fernández salvador	5000	Del 2016
		8. Implementación de la fábrica de embutidos	12000	Del 2016 al 2019
Cultura y social	Participación Ciudadana e interacción social	9. Fortalecimiento de los centros recreativos deportivos del Cantón Montufar caso Fernández Salvador	12000	Del 2016 al 2019
		10. Campamento vacacional	6000	Del 2016 al 2019
		11. Fortalecer a los grupos de danza cultural de la parroquia Fernández	10000	Del 2016 al 2019
		12. Espacios alternativos para los adultos mayores	19251	Del 2016 al 2019
	13. Fortalecimiento de las tradiciones de la Parroquia Fernández Salvador	12000	Del 2016 al 2019	
Infraestructura parroquial	14. Mantenimiento de los espacios públicos de la Parroquia Fernández Salvador	40000	Del 2016 al 2019	
Político institucional y participación ciudadana	Capacidad del GAD para la gestión del territorio	15. Fortalecimiento de la cooperación internacional de la parroquia Fernández salvador	40000	Del 2016 al 2019
TOTAL			267.251 USD	



5.3. Fichas Técnicas de los proyectos de cambio de la parroquia Fernández Salvador, gestión 2014-2019

PROYECTOS –FICHAS TÉCNICAS

Ficha 1. Proyecto de cambio 1

FICHA DEL PROYECTO # 1				
Nombre:		Fortalecimiento a la comercialización de los productos y servicios generados en la Parroquia Fernández Salvador		
Descripción				
<p>Para el sector productivo parroquial la actividad más importante y de mayor riesgo es la comercialización, los márgenes de comercialización existentes en la actualidad indican la diferencia entre el precio a nivel de granjas o pequeñas fábricas y el precio final que paga el consumidor en los mercados locales y tiendas, el cual en muchos casos hace que ciertos productos se encarezcan.</p> <p>El presente proyecto tiene como objetivo apoyar a nivel asociativo y entre productores, intermediarios y comerciantes mayoristas; la posibilidad de ofrecer a los consumidores productos de buena calidad a precios competitivos, A su vez mejorar las condiciones económicas de los productores y permitir trabajar con conocimiento real de sus posibilidades dentro de su entorno.</p>				
Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Realizar un plan de marketing para mejorar la comercialización de los bienes y servicios producidos en la Parroquia de Fernández Salvador.		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de información actualizada sobre demanda y oferta de productos en la provincia del Carchi 2. Capacitar a los pequeños productores sobre temas relacionados a la comercialización 3. Realizar un plan de marketing para mejorar la comercialización de los productos generados en la parroquia. 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador.				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
3000	3000	3000	3000	12000
Actores involucrados				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar • Asociaciones de productores
Entidad Gestora
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador.
Entidad Financiera (fuente de financiación)
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar • Asociaciones de productores
Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar un diagnóstico del sistema de comercialización actual de la Parroquia 2. Identificar y priorizar los problemas del sistema de comercialización en la parroquia. 3. Diseñar un sistema de Asociatividad para comercializar con eficiencia, eficacia y efectividad los productos o servicios.

Ficha 2. Proyecto de cambio2

FICHA DEL PROYECTO # 2		
Nombre:	“Establecimiento de una fábrica procesadora de Lácteos en la parroquia Fernández Salvador”	
Descripción		
Las empresas comunitarias o de base comunitaria son iniciativas empresariales organizadas de forma colectiva para la producción y venta de productos y servicios en el mercado como estrategia de desarrollo local. El proyecto pretende conformar una empresa comunitaria con énfasis en el acopio de leche y producción de derivados.		
Objetivo general	Prioridad de la intervención	
Crear nuevas fuentes de trabajo, generadas por la expansión productiva implementada en la parroquia, principalmente en el casco urbano de Fernández Salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X
Objetivos específico		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar a los productores de leche de la parroquia como base de partida para emprender nuevas iniciativas. 2. Crear el centro de acopio de leche como fomento productivo, aprovechando el recurso leche que dispone la parroquia. 3. Procesar la leche en derivados 		



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Localización.				
Parroquia Fernández Salvador.				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
3500	3500	4500	5500	17000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador.				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de operatividad del centro de acopio de leche de la Parroquia 2. Cantidad de leche acopiada 3. Cantidad de derivados de la leche obtenidos 				

Ficha 3. Proyecto de cambio 3

FICHA DEL PROYECTO # 3	
Nombre:	“Fortalecimiento de las Unidades productivas familiares para mejorar la producción y la alimentación de los habitantes de la parroquia Fernández Salvador”
Descripción	
<p>Los agricultores que producen prioritariamente para su consumo raramente disponen de ingresos monetarios suficientes para comprar los medios de producción de origen industrial, como fertilizantes químicos, productos fitosanitarios y maquinaria. De este modo se ven en la obligación de vender algunos productos excedentes de producción si las condiciones de mercado son verdaderamente favorables. La paulatina fragmentación de la tierra, el progresivo deterioro de las condiciones de los suelos, su baja calidad productiva y la carencia de recurso hídrico, dando paso a una producción de autoconsumo y subsistencia. (PREDECAN 2009).</p>	



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Fortalecer el sistema de producción de las unidades agrícolas y pecuarias de las familias de la Parroquia Fernández Salvador.		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de granjas integrales 2. diversificación de unidades productivas 3. calidad de alimentación. 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
10000	10000	10000	10000	40000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • FEEP • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • FEEP • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de agricultores capacitados en el establecimiento de granjas integrales 2. Cantidad de granjas integrales establecidas. 3. Número de unidades productivas por granja integral. 4. Porcentaje de buenas prácticas alimenticias asimiladas. 				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Ficha 4. Proyecto de cambio 4

FICHA DEL PROYECTO # 4				
Nombre:		“Fortalecimiento organizativo para la venta asociativa inclusiva Solidaria en la Parroquia de Fernández Salvador”		
Descripción				
<p>La pequeña producción rural y sus organizaciones, enfrentan una serie de limitantes para insertarse a mercados, cadenas de valor y lograr en general su desarrollo. Una de las principales formas de superar estas limitaciones es la consolidación de las capacidades de las organizaciones, para que puedan mejorar sus posibilidades y formas de organizarse, financiar su capitalización y formar nuevos líderes y asociados/as. El proyecto pretende potencializar las formas de organización rural para fomentar la venta asociativa de productos en una feria inclusiva.</p> <p>La importancia de contar con una Feria inclusivas Solidaria en la parroquia tiene como fin apoyar la comercialización alternativa de productos cultivados por familias campesinas e indígenas organizadas de Fernández Salvador.</p> <p>A través de ellas se construyen circuitos cortos de comercialización que fortalecen las relaciones entre productores y consumidores</p>				
Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Consolidar capacidades en las organizaciones para que puedan mejorar sus posibilidades y formas de organizarse, financiar su capitalización y formar nuevos líderes y asociados/as		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la cooperación horizontal, aprovechar sinergias y consolidar espacios de participación social, de gestión y comercial 2. Contribuir al desarrollo sostenible y en equidad de género de las poblaciones de las comunidades rurales de la Parroquia de Fernández Salvador. 3. Apoyar la producción local 4. Disponer de un lugar adecuado donde se realizar la comercialización de los productos. 5. Involucrar a todos los productores de la Parroquia de manera organizada. 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
2000	2000	2000	2000	8000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Asociaciones de productores • Instituto de Autosuficiencia Agrícola • Agricultores en general • Prefectura del Carchi 				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Montufar
Entidad Gestora
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador
Entidad Financiera (fuente de financiación)
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Asociaciones de productores • Instituto de Autosuficiencia Agrícola • Agricultores en general • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar
Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Numero de capacitaciones impartidas sobre venta asociativa. 2. Cantidad de asociaciones y productores involucrados en la venta asociativa. 3. Porcentaje de operatividad del espacio destinado a la venta asociativa.

Ficha 5. Proyecto de cambio 5

FICHA DEL PROYECTO # 5		
Nombre:	“Mejorar las condiciones de los productores de papa de la parroquia de Fernández Salvador”	
Descripción		
<p>Fernández Salvador es una parroquia donde su actividad económica se centra en la agricultura y ganadería, de acuerdo al diagnóstico local realizado un 80% de la población se dedica a cultivo de papa.</p> <p>El proyecto busca que cada familia mejore sus condiciones económicas al incluir a su sistema integrado de producción un área destinada al cultivo de papa, a su vez disponga de las capacidades que le permitirán cultivar de una manera sostenible y más rentable.</p> <p>Esto se va a conseguir a través de un programa de capacitación y entrega de semilla de papa de buena calidad a 200 agricultores de la Parroquia de Fernández Salvador</p> <p>La capacitación y la multiplicación de semilla se lo harán en cooperación con instituciones que trabajan en el territorio.</p>		
Objetivo general	Prioridad de la intervención	
Fortalecer el sistema de producción de las unidades agrícolas y pecuarias de las familias de la Parroquia Fernández Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X
Objetivos específico		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Multiplicar y proveer semilla de PAPA de buena calidad. 2. Proveer capacitación sobre prácticas agrícolas adecuadas. 3. Incrementar el rendimiento del cultivo de papa en un 15% 		
Localización.		



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
7000	7000	7000	7000	28000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de semilla entregada. 2. Número de agricultores beneficiados. 3. Cantidad de unidades productivas de papa establecidas. 4. Porcentaje de rendimiento incrementado. 5. Porcentaje de buenas prácticas agroecológicas asimiladas. 				

Ficha 6. Proyecto de cambio 6

FICHA DEL PROYECTO # 6	
Nombre:	“Establecimiento de una unidad productiva de plantas medicinales en las granjas integrales de las familias de Fernández salvador”
Descripción	
<p>Un huerto de plantas medicinales es un espacio destinado a la multiplicación y conservación de especies nativas que tienen cualidades medicinales, útiles para el hombre y los animales. El proyecto pretende potenciar a las granjas integrales familiares de la Parroquia, con la incorporación de una unidad productiva de plantas medicinales, a su vez capacitar a los beneficiarios sobre el manejo y uso medicinal de estas especies nativas que comúnmente no son producidas ni manejadas por los viveros comerciales.</p>	
Objetivo general	Prioridad de la intervención



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Establecer un huerto de plantas medicinales como unidad productiva incluida en las granjas integrales de las familias de Fernández salvador	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X		
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una unidad productiva de plantas medicinales 2. Contar con variedad de plantas medicinales 3. Capacitar sobre el manejo y uso de las plantas medicinales 				
Localización.				
Comunidades rurales de la Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
1500	1500	1500	1500	6000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de unidades productivas de plantas medicinales establecidas. 2. Cantidad de agricultores capacitados en el manejo y uso de plantas medicinales. 3. Diversidad de plantas medicinales establecidos por unidad productiva 				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Ficha 7. Proyecto de cambio 7

FICHA DEL PROYECTO # 7				
Nombre:		"Diagnóstico Turístico de la Parroquia Fernández Salvador"		
Descripción				
<p>La gestión de un destino turístico requiere aunar esfuerzos que permitan establecer canales de colaboración para lograr una gestión turística integral. Para ello, es necesario adaptar la oferta del destino a las necesidades que manifiestan los turistas teniendo en consideración las nuevas preferencias así como su demanda real y potencial.</p> <p>El proyecto pretende identificar el potencial turístico de la parroquia y poder invertir y desarrollar el turismo comunitario, es decir tener una nueva alternativa y propuesta turística para los visitantes.</p>				
Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Identificar y caracterizar los lugares turísticos de la parroquia Fernández Salvador.		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los recursos turísticos 2. Caracterizar a la población entorno al turismo 3. Diseñar un producto turístico 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
5000				5000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades rurales beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Indicadores				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

1. Cantidad de recursos turísticos identificados
2. Categorización de los recursos turísticos disponibles
3. Cantidad de recursos turísticos registrados

Ficha 8. Proyecto de cambio 8

FICHA DEL PROYECTO # 8				
Nombre:	"Implementación de la fábrica de embutidos de la parroquia Fernández Salvador"			
Descripción				
Las empresas comunitarias o de base comunitaria son iniciativas empresariales organizadas de manera colectiva para la producción y venta de productos y servicios en el mercado como estrategia de desarrollo local. El proyecto pretende conformar una empresa comunitaria en base a la elaboración de embutidos para consumo y fuente de ingresos económicos de las familias que participen en el proyecto.				
Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Crear nuevas fuentes de trabajo, generadas por iniciativas productivas principalmente en el casco urbano de la parroquia.		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la organización comunitaria como base de partida para emprender nuevas iniciativas. 2. Crear la empresa productiva, aprovechando los recursos y las condiciones que presta la parroquia. 3. Disponer de la infraestructura necesaria para la agroindustria local 				
Localización.				
Casco Urbano de la Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
3000	3000	3000	3000	12000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador.				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Instituto de Autosuficiencia Agrícola. • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Comunidades beneficiadas • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar
Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de operatividad de la fábrica de embutidos. 2. Cantidad de embutidos procesados. 3. Cantidad de empleos generados 4. Número de familias beneficiadas

Ficha 9. Proyecto de cambio 9

FICHA DEL PROYECTO # 9		
Nomb re:	Fortalecimiento de los centros recreativos deportivos del Cantón Montufar caso Fernández Salvador	
Descripción		
<p>La práctica del deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado. (art 3 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación)</p> <p>El presente proyecto es de interés social, con la finalidad de fomentar el deporte, educación física y recreación; para mejorar la condición física de la Parroquia, contribuyendo así, a la consecución del Buen Vivir. A su vez impulsar la conformación y el fortalecimiento de las organizaciones sociales con fines deportivos, ocupando el tiempo libre en actividades que ayuden a formar la disciplina y amor por el deporte.</p>		
Objetivo general	Prioridad de la intervención	
Identificar y potenciar el talento deportivo de los niños y jóvenes de la Parroquia Fernández Salvador, para formar un semillero deportivo, competitivo a nivel local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X
Objetivos específico		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnicar las habilidades y destrezas deportivas en los niños y niñas, jóvenes y adultos de la parroquia. 2. Contribuir a la formación integral de la niñez y juventud de la Parroquia. 3. Mejorar el estilo de vida de la niñez y juventud de la Parroquia. 4. Promover jornadas deportivas con delegaciones invitadas. 		
Localización.		
Parroquia Fernández Salvador		
Desglose del presupuesto		



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
3000	3000	3000	3000	12000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • Junta Parroquial de Fernández Salvador • Gobierno Municipal de Montufar • Clubes deportivos de la parroquia. • Niños y adolescentes de la Parroquia • Liga deportiva de Montufar 				
Entidad Gestora				
GAD Parroquial Rural Fernández Salvador, GAD Municipal de Montufar				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • Junta Parroquial de Fernández Salvador. • Gobierno Municipal de Montufar • Liga deportiva de Montufar 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de niños y adolescentes participantes 2. Cantidad de encuentros deportivos realizados 3. Número de jornadas deportivas realizadas. 				

Ficha 10. Proyecto de cambio 10

FICHA DEL PROYECTO # 10		
Nombre:	Campamento vacacional para niños y adolescentes de la Parroquia Fernández Salvador.	
Descripción		
<p>Es conveniente ir creando en el niño nuevas prácticas recreativas con el único fin de contribuir al mejor desenvolvimiento psicológico, físico y educativo, estrategias que formen la personalidad ocupando el tiempo libre en actividades que ayuden a fortalecer el yo interior con procesos que no se vienen dando normalmente en el interior de las aulas en temporadas normales de clases.</p> <p>El proyecto busca trabajar con niños y niñas del casco urbano y sector rural de la Parroquia de edades comprendidas entre 4 a 12 años y de jóvenes adolescentes comprendidos en las edades de 13 a 18 años.</p>		
Objetivo general	Prioridad de la intervención	
Contribuir a la formación integral de la niñez y juventud de la Parroquia con la aplicación de actividades artísticas, recreativas, deportivas y formativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X
Objetivos específico		



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

<ol style="list-style-type: none"> 5. fortalecer en los participantes el amor hacia las actividades lúdicas, estéticas y el arte. 6. Aportar en la formación de seres proponentes, con capacidad de discernir y ser actores sociales protagonistas del desarrollo de nuestro cantón en el aspecto cultural. 7. Promover la autoestima y la autonomía, así como potenciar la convivencia y la solidaridad entre niños y niñas. 8. Reforzar la capacidad de valores para resolver situaciones conflictivas que deja el bullying y la sexualidad precoz 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
1500	1500	1500	1500	6000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • Junta Parroquial de Fernández Salvador • Gobierno Municipal de Montufar • Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y auspiciada por • FEDACC Organización no Gubernamental • Instituto de Autosuficiencia Agrícola 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • Junta Parroquial de Fernández Salvador • Gobierno Municipal de Montufar • Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y auspiciada por • FEDACC Organización no Gubernamental • Instituto de Autosuficiencia Agrícola 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de niños y adolescentes participantes 2. Cantidad de talleres realizados 				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Ficha 11. Proyecto de cambio 11

FICHA DEL PROYECTO # 11				
Nombre:	"Fortalecimiento de los grupos de danza cultural de la parroquia Fernández Salvador"			
Descripción				
El proyecto busca impulsar los grupos de danza cultural de la parroquia, así como apoyar actividades de educación no formal a fin de lograr mayor equidad social, de género e inclusión. La dotación de trajes típicos y contratación de instructores de danza mejorara el nivel de presentación de los grupos de la parroquia, permitiendo participar en diferentes eventos tanto en la parroquia como fuera de ella, logrando llegar a sectores poblacionales rurales marginales y parroquiales excluidos actualmente del circuito cultural y sus ofertas.				
Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Fortalecer los grupos de danza de la Parroquia fomentando el desarrollo de actividades culturales.		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Redefinir el uso de la infraestructura existente en la Parroquia 2. Descentralizar la oferta cultural y educativa del cantón Montufar 3. Fomentar e impulsar la creatividad de la juventud de la Parroquia 4. Dotar de vestimenta apropiada a los grupos de danza de la parroquia. 				
Localización.				
Casco Urbano de la Parroquia Fernández Salvador.				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
2500	2500	2500	2500	10000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador. • Grupos de danza y cultura de la Parroquia • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador.				
Entidad Financiera (fuente de financiación).				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador. • Grupos de danza y cultura de la Parroquia • Universidad Politécnica Estatal del Carchi • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar 				
Indicadores				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

1. Cantidad de trajes típicos confeccionados/adquiridos
2. Cantidad de actividades de danza y cultura realizadas dentro y fuera de la parroquia.
3. Cantidad de jóvenes involucrados

Ficha 12. Proyecto de cambio 12

FICHA DEL PROYECTO # 12				
Nombre :	"Proyecto de Espacios alternativos para los adultos mayores del Cantón Montufar"			
Descripción				
Generar lugares de promoción de envejecimiento activo y saludable por medio del encuentro y socialización de las Personas Adultas Mayores en condición de pobreza y extrema pobreza donde se realizan actividades recreativas, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social.				
Objetivo general			Prioridad de la intervención	
Ejecutar servicios de inclusión social y calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial de personas de la tercera edad de la Parroquia de Fernández Salvador, con énfasis en la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.			<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar lugares de promoción de envejecimiento activo y saludable por medio del encuentro y socialización de las Personas Adultas Mayores en condición de pobreza y extrema pobreza. 2. Realizar actividades recreativas, culturales, sociales y formativas tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social. 3. Dotar de alimentación a los adultos mayores de la parroquia Fernández Salvador Sucre 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto del GAD Fernández Salvador				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
4812,75	4812,75	4812,75	4812,75	19251
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipal de Montufar • GAD Parroquial de Fernández Salvador • GAD Provincial del Carchi • Asociación de Adultos Mayores de la Parroquia 				
Entidad Gestora				
GAD Municipal de Montufar, GAD Provincial del Carchi, GAD Fernández salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipal de Montufar • GAD Parroquial de Fernández Salvador • GAD Provincial del Carchi • Asociación de Adultos Mayores de la Parroquia
Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de Adultos mayores beneficiados. 2. Número y tipo de actividades recreativas, culturales, sociales y formativas realizadas.

Ficha 13. Proyecto de cambio 13

FICHA DEL PROYECTO # 13				
Nombre:	“Fortalecimiento de las tradiciones de la Parroquia Fernández Salvador”			
Descripción				
El proyecto busca impulsar un proceso de desarrollo cultural tradicional de la Parroquia a través de la realización de actividades que fomenten, la cultura, el baile, la gastronomía, el deporte, la música, la inclusión social, y la sana diversión.				
Este tipo de actividades serán espacios para que las comunidades rurales y marginales de la parroquia se integren y fomenten la hermandad y el sano esparcimiento.				
Objetivo general	Prioridad de la intervención			
Incentivar la participación de los habitantes de la parroquia en las diferentes actividades tradicionales promovidas por el GAD parroquial de Fernández Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X		
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la participación de todos los actores sociales de la parroquia. 2. Fomentar la danza, música, y juegos tradiciones de la parroquia 3. Impulsar el sano esparcimiento. 4. Crear espacios alternativos de diversión e entretenimiento. 				
Localización.				
Parroquia Mariscal Sucre				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
3000	3000	3000	3000	12000
Actores involucrados				



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Grupos sociales y culturales de la Parroquia • Prefectura del Carchi • Municipio de Montufar • Población en general
Entidad Gestora
Gobierno Parroquial Rural de Fernández Salvador
Entidad Financiera (fuente de financiación)
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Grupos sociales y culturales de la Parroquia • Municipio de Montufar • Población en general
Indicadores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de actividades Culturales realizadas 2. Cantidad de grupos sociales involucrados 3. Cantidad de actividades tradiciones publicitadas.

Ficha 14. Proyecto de cambio 14

FICHA DEL PROYECTO # 14		
Nombre :	“Fortalecimiento de la cooperación internacional de la parroquia Fernández Salvador”	
Descripción		
En el COOTAD de acuerdo al Artículo 131.- Gestión de la cooperación internacional.- Menciona “Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad. Subsidiariedad. Oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.		
Objetivo general	Prioridad de la intervención	
Fortalecer la cooperación internacional de la Parroquia Fernández Salvador del Cantón Montufar.	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X
Objetivos específico		
<ol style="list-style-type: none"> 4. Buscar mercados internacionales 5. Promover el turismo internacional 6. Promover la inversión extranjera en la parroquia 7. Intercambio de conocimientos. 8. Transferencia de tecnología. 		



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Localización.				
Comunidades rurales de la Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
10000	10000	10000	10000	40000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • CHOICE Humanitarian Internacional • Instituto de Autosuficiencia Agrícola • Organizaciones no gubernamentales internacionales 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • CHOICE Humanitarian Internacional • Instituto de Autosuficiencia Agrícola • Organizaciones no gubernamentales internacionales 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de entidades internacionales contactadas. 2. Numero de acuerdo de cooperación firmada. 4. Cantidad de Proyectos visitados 5. Capacitaciones de Transferencia de tecnología recibida 				

Ficha 15. Proyecto de cambio 15

FICHA DEL PROYECTO # 15	
Nombre:	“Mantenimiento de los espacios públicos de la Parroquia Fernández Salvador”
Descripción	
<p>La Parroquia de Fernández Salvador dentro de su territorio cuenta con una serie de espacios públicos, para disfrute de la ciudadanía, entre los que se puede mencionar, parques, áreas verdes, monumentos, etc., los mismos que aportan en el convivir de la ciudadanía, creando espacios de intercambio de conocimientos y saberes locales.</p> <p>Durante los últimos meses estos lugares públicos se han visto abandonados por la falta de mantenimiento y buen ornato.</p> <p>En base a las competencias que otorga la constitución y en ejercicio de la autonomía como derecho del GAD de Fernández Salvador se plantea un proyecto que busca mantener en buenas condiciones y de manera sostenible los espacios públicos</p> <p>El presente proyecto se basa en el Art. 267 numeral 2 de la Constitución Nacional de Ecuador establece “ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de</p>	



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales ”				
Objetivo general		Prioridad de la intervención		
Mantener los espacios públicos de la parroquia Fernández Salvador en buenas condiciones y habilitados para disfrute de la ciudadanía.		<ul style="list-style-type: none"> • Inmediato • Corto plazo • Mediano plazo • Largo plazo 	X	
Objetivos específico				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un inventario de los espacios públicos de la Parroquia Mariscal Sucre. 2. Diagnosticar el estado de los espacios públicos existentes en la parroquia. 3. Intervenir en el mejoramiento de los espacios públicos 4. Identificar posibles lugares donde se podría incorporar más espacios públicos recreativos. 				
Localización.				
Parroquia Fernández Salvador				
Desglose del presupuesto				
Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Costo Total de Inversión
10000	10000	10000	10000	40000
Actores involucrados				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Municipio de Montufar 				
Entidad Gestora				
Gobierno Parroquial Rural Fernández Salvador				
Entidad Financiera (fuente de financiación)				
<ul style="list-style-type: none"> • GAD Fernández Salvador • Municipio de Montufar 				
Indicadores				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de espacios públicos identificados 2. Condición física de los espacios públicos. 3. Porcentaje de intervención e inversión por espacio público. 4. Propuesta de nuevos lugares donde se debería establecer espacios públicos. 				

Tabla 98. Ficha resumen de los programas y proyectos.

Prioridad nacional – Objetivo PNBV	Objetivo estratégico	Meta	Categoría de ordenamiento territorial	Política local/ Estrategia de articulación	Programa Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Tiempo de ejecución	Indicador de gestión	Responsable de ejecución
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Realizar un plan de marketing para mejorar la comercialización de los bienes y servicios producidos en la Parroquia de Fernández Salvador.	Zona Exclusiva para Conservación y restauración de cobertura vegetal y transición ecológica - antrópica (ZE1)	Fortalecer las cadenas productivas de la parroquia.	1. Fortalecimiento en la comercialización de los emprendimientos productivos de la Parroquia.	12000	GAD FS TIFSRA. UPEC FEEP GADPC GADMM	4 años	Cantidad de agricultores capacitados en el establecimiento de granjas integrales /Cantidad de granjas integrales establecidas/ Número de unidades productivas por granja integral/ Porcentaje de buenas prácticas alimenticias asimiladas.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 10: impulsar la transformación de la matriz productiva	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Crear nuevas fuentes de trabajo, generadas por la expansión productiva implementada en la parroquia, principalmente en el casco urbano de Fernández Salvador	Zona Exclusiva para Conservación y restauración de cobertura vegetal y transición ecológica - antrópica (ZE1)	Fortalecer las cadenas productivas de la parroquia.	2. Establecimiento de una fábrica procesadora de Lácteos en la parroquia Fernández Salvador	17000	GAD FS TIFSRA. UPEC GADPC GADMM	4 años	Porcentaje de operatividad del centro de acopio de leche de la Parroquia/ Cantidad de leche acopiada/ Cantidad de derivados de la leche obtenidos	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la	Garantizar la seguridad y soberanía	Fortalecer el sistema de producción de las	Zona Preferencial para	Desarrollar la economía endógena	3. Fortalecimiento de las Unidades	40000	GAD FS TIFSRA. UPEC	4 años	Cantidad de agricultores capacitados en el establecimiento de granjas	GAD Parroquial Rural de



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

población	alimentaria fortaleciendo la agricultura familiar y las prácticas agroecológicas.	unidades agrícolas y pecuarias de las familias de la Parroquia Fernández Salvador.	Desarrollo Agropecuario (ZP1)	fortaleciendo e fomento productivo para crear y consolidar los sistemas de producción familiar de la parroquia.	productivas familiares para mejorar la producción y la alimentación de los habitantes de la parroquia Fernández Salvador”		FEEP GADPC GADMM		integrales / Cantidad de granjas integrales establecidas/ Número de unidades productivas por granja integral/ Porcentaje de buenas prácticas alimenticias asimiladas.	Fernández Salvador
OBJETIVO 08: consolidar el sistema económico social y solidario	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Consolidar capacidades en las organizaciones para que puedan mejorar sus posibilidades y formas de organizarse, financiar su capitalización y formar nuevos líderes y asociados/as	Zona Exclusiva para Conservación y restauración de cobertura vegetal y transición ecológica - antrópica (ZE1)	Fortalecer las cadenas productivas de la parroquia.	4. Fortalecimiento organizativo para la venta asociativa inclusiva Solidaria en la Parroquia de Fernández Salvador	8000	GAD FS TIFSRA. UPEC FEEP GADPC GADMM	4 años	Numero de capacitaciones impartidas sobre venta asociativa/ Cantidad de asociaciones y productores involucrados en la venta asociativa/ Porcentaje de operatividad del espacio destinado a la venta asociativa.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 02: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Fortalecer el sistema de producción de las unidades agrícolas y pecuarias de las familias de la Parroquia Fernández Salvador.	Zona Preferencial para Desarrollo Agropecuario (ZP1)	Desarrollar la economía endógena fortaleciendo e fomento productivo para crear y consolidar los sistemas de producción familiar de la parroquia.	5.Mejoramiento de la producción del cultivo de papa	28000	GAD FS TIFSRA. UPEC GADPC GADMM	4 años	Cantidad de semilla entregada/ Número de agricultores beneficiados/ Cantidad de unidades productivas de papa establecidas/ Porcentaje de rendimiento incrementado/ Porcentaje de buenas prácticas agroecológicas asimiladas.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población	Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria fortaleciendo la agricultura familiar y las	Establecer un huerto de plantas medicinales como unidad productiva incluida en las granjas integrales de las familias de	Zona Preferencial para Desarrollo Agropecuario (ZP1)	Desarrollar la economía endógena fortaleciendo e fomento productivo para crear y	6. Establecimiento de un huerto de plantas medicinales en las granjas integrales de las familias de Fernández salvador.	6000	GAD FS TIFSRA. UPEC FEEP GADPC GADMM	4 años	Número de unidades productivas de plantas medicinales establecidas/ Cantidad de agricultores capacitados en el manejo y uso de plantas medicinales/ Diversidad de plantas	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

	prácticas agroecológicas.	Fernández salvador		consolidar los sistemas de producción familiar de la parroquia.					medicinales establecidos por unidad productiva	
OBJETIVO 10: impulsar la transformación de la matriz productiva	Mejorar las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento del Turismo comunitario	Identificar y caracterizar los lugares turísticos de la parroquia Fernández Salvador.	Zona Exclusiva para Conservación y restauración de cobertura vegetal y transición ecológica - antrópica (ZE1)	Fortalecer las cadenas productivas de la parroquia.	7.Diagnóstico y caracterización de los lugares turísticos de la parroquia Fernández salvador	5000	GAD FS TIFSRA. UPEC GADPC GADMM	4 años	Cantidad de recursos turísticos identificados/ Categorización de los recursos turísticos disponibles/ Cantidad de recursos turísticos registrados	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 10: impulsar la transformación de la matriz productiva	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Crear nuevas fuentes de trabajo, generadas por iniciativas productivas principalmente en el casco urbano de la parroquia.	Zona Exclusiva para Conservación y restauración de cobertura vegetal y transición ecológica - antrópica (ZE1)	Fortalecer las cadenas productivas de la parroquia.	8.Implementación de la fábrica de embutidos	12000	GAD FS TIFSRA. UPEC GADPC GADMM	4 años	Porcentaje de operatividad de la fábrica de embutidos/ Cantidad de embutidos procesados/ Cantidad de empleos generados/ Número de familias beneficiadas	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Identificar y potenciar el talento deportivo de los niños y jóvenes de la Parroquia Fernández Salvador, para formar un semillero deportivo, competitivo a nivel local, regional y			9.Fortalecimiento de los centros recreativos deportivos del Cantón Montufar caso Fernández Salvador	12000	GAD FS Liga Deportiva Cantonal de Montufar GADMM	4 años	Cantidad de niños y adolescentes participantes/ Cantidad de encuentros deportivos realizados/ Número de jornadas deportivas realizadas.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador GAD Municipal de Montufar



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

		nacional.								
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Contribuir a la formación integral de la niñez y juventud de la Parroquia con la aplicación de actividades artísticas, recreativas, deportivas y formativas.			10.Campamento vacacional	6000	GAD FS GADMM Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia FEDACC ONG	4 años	Cantidad de niños y adolescentes participantes/ Cantidad de talleres realizados	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Fortalecer los grupos de danza de la Parroquia fomentando el desarrollo de actividades culturales.			11.Fortalecimiento a los grupos de danza cultural de la parroquia Fernández	10000	GAD FS TIFSRA. UPEC GADPC GADMM Grupos de danza de la Parroquia	4 años	Cantidad de trajes típicos confeccionados/adquiridos/ Cantidad de actividades de danza y cultura realizadas dentro y fuera de la parroquia/ Cantidad de jóvenes involucrados	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población		Ejecutar servicios de inclusión social y calidad para la atención al ciclo de vida, protección especial de personas de la tercera edad.			12.Espacios alternativos para los adultos mayores	19251	GAD FS GADPC GADMM Asociación de Adultos mayores de la Parroquia	4 años	Cantidad de Adultos mayores beneficiados/ Número y tipo de actividades recreativas, culturales, sociales y formativas realizadas.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 03: mejorar la calidad de vida de la población		Incentivar la participación de los habitantes de la parroquia en las diferentes actividades tradicionales.			13.Fortalecimiento de las tradiciones de la Parroquia Fernández Salvador	12000	GAD FS UPEC GADPC GADMM Grupos culturales de la Parroquia	4 años	Cantidad de actividades Culturales realizadas/ Cantidad de grupos sociales involucrados/ Cantidad de actividades tradiciones publicitadas.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador
OBJETIVO 12. Garantizar la soberanía y la paz,		Fortalecer la cooperación internacional de la			14.Fortalecimiento de la cooperación internacional de la	40000	GAD FS TIFSRA. CHOICE	4 años	Cantidad de entidades internacionales contactadas/ Numero de acuerdo de	GAD Parroquial Rural de



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.		Parroquia Fernández Salvador del Cantón Montufar.			parroquia Fernández salvador		Humanitarian		cooperación firmados/ Cantidad de Proyectos visitados / Capacitaciones de Transferencia de tecnología recibida	Fernández Salvador
		Mantener los espacios públicos de la parroquia Fernández Salvador en buenas condiciones y habilitados para disfrute de la ciudadanía.			15.Mantenimiento de los espacios públicos de la Parroquia Fernández Salvador	40000	GAD FS TIFSRA. UPEC FEFP GADPC GADMM	4 años	Cantidad de espacios públicos identificados/ Condición física de los espacios públicos/ Porcentaje de intervención e inversión por espacio público/ Propuesta de nuevos lugares donde se debería establecer espacios públicos.	GAD Parroquial Rural de Fernández Salvador



5.4. Agenda Regulatoria

Art. 19.- Agenda regulatoria.- Cada gobierno autónomo descentralizado, en el ámbito de sus competencias, deberá elaborar una agenda regulatoria, entendida como un conjunto de lineamientos de normativa para la emisión de ordenanzas, normas y/o resoluciones que conlleven al cumplimiento de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, políticas públicas territorializadas, y programas establecidos.

Cada gobierno autónomo descentralizado, a excepción de los gobiernos parroquiales rurales, deberán mantener en línea un registro actualizado de la normativa local vigente.

5.4.1. El COOTAD y la Agenda Regulatoria En El Ámbito de las Juntas Parroquiales

En el caso de las Juntas parroquiales la agenda regulatoria se refiere a los acuerdos, resoluciones y normativas que se pueden expedir para facilitar o viabilizar los objetivos estratégicos de la Parroquia.

De acuerdo al COOTAD en las atribuciones de la Junta Parroquial Rural el Artículo 67 señala las “Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos. Resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;”



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

De acuerdo a lo señalado anteriormente la Junta Parroquial Rural de Fernández Salvador en reunión de Junta estableció las siguientes resoluciones resumidas en el siguiente cuadro:

Tabla 99. Resumen de contenidos de la agenda regulatoria.

Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Propósito
Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria fortaleciendo la agricultura familiar y las prácticas agroecológicas.	Desarrollar la economía endógena fortaleciendo e fomento productivo para crear y consolidar los sistemas de producción familiar de la parroquia	Normativa	Normativa para la asignación de fondos de inversión destinados al fortalecimiento de la agricultura familiar	Determinar el porcentaje de fondos que se destinara al fortalecimiento de la agricultura familiar
Mejorar las condiciones de vida de la población a través del fortalecimiento del Turismo comunitario Mejorar la producción y el ingreso económico de la Parroquia	Fortalecer las cadenas productivas de la parroquia.	Normativa	Normativa para la asignación de fondos de inversión para proyectos turísticos.	Determinar el porcentaje de fondos que se destinara a la inversión en proyectos turísticos.



5.5. Participación Ciudadana

A nivel de las redes de cooperación y confianza, este Plan orienta a la constitución de un proceso de participación ciudadana cuyo máximo referente será la consolidación del Presupuesto Participativo.

En tal sentido, los Presupuestos Participativos son una herramienta de trabajo para promover la participación ciudadana cuyos rasgos distintivos se relacionan con las posibilidades que ofrecen de diagnosticar, priorizar, concertar, ejecutar, controlar y retroalimentar la inversión pública del Gobierno Local en un acto continuo y metódico, en donde la ciudadanía se involucre en un proceso sistemático de trabajo para decidir y controlar parte de los recursos. Se trata de un instrumento de control democrático el cual se ejerce a través de organizaciones que son la base en la configuración de una democracia participativa antes que representativa solamente. Por otra parte, en cuanto sus objetivos para con la gestión pública del Gobierno Local, el Presupuesto Participativo considera el aumento de transparencia en el proceso presupuestario, la reducción del clientelismo y el paternalismo. Implica el establecimiento de una gestión más vinculante y de una democracia más participativa, lo que conlleva a mejorar la legitimidad del sistema político. La modernización de la gestión pública acerca las decisiones presupuestarias a la sociedad civil de manera de dar mejor solución a sus necesidades. Aumenta la cultura cívica, la rendición de cuentas y el aumento de la responsabilidad de las autoridades parroquiales.

Por otra parte, se debe tener en cuenta los desafíos que representa la implementación de este tipo de iniciativas en términos de la gestión que implica llevarlas a cabo, entre ellas destacan:



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

- La necesidad de disponer de autoridades que se hagan responsable de mantener los equilibrios presupuestarios, disponiendo de una visión amplia y no sólo sectorial, individual o particular de la visión de desarrollo de la parroquia.
- La capacidad de la comunidad para participar activa y responsable.

Uno de los procesos de institucionalidad en el contexto del sistema de planificación, constituyen los Consejos de Planificación quienes serán conformados por las autoridades y técnicos del Gobierno Parroquial, y representantes de la ciudadanía cuya función primordial es la de velar por la coherencia del PDOT con los demás niveles de Gobierno y con el plan de Desarrollo Nacional y verificar la coherencia de la programación presupuestaria y de los planes de inversión con el respectivo PDOT, deberá promover una vinculación importante con los presupuestos de inversión con el PDOT y el presupuesto participativo provincial, municipal y parroquial.

El Consejo de Planificación es una instancia de coordinación y trabajo permanente entre el Gobierno Parroquial y los representantes de la sociedad civil organizada, para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Las funciones del Consejo de Planificación Parroquial comprenden:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Según los lineamientos para la actualización de los PDOT (2015):

En el marco de la función del GAD provincial de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción provincial (Art. 41, literal c, COOTAD) se reportará en el PDOT la ordenanza (o estrategia) para la configuración del Sistema de Participación ciudadana, en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se hayan establecido en el PDOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio.

En ese contexto se presentan algunos mecanismos de participación ciudadana que pueden fortalecer los procesos de seguimiento del PDOT.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Tabla 100. Mecanismos de participación ciudadana

Mecanismos	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	¿Es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de Gobierno al que aplica
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: art 61,62,65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	Representantes de organizaciones ciudadanas Autoridades electas Régimen dependiente	Sí	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Instancias de participación	LOPC: art. 64,65,66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57,59,66,68,70,87,90,158	Ciudadanía auto convocada	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Audiencia Pública	LOPC: art. 73,74,75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	Ciudadanía Autoridades competentes	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	GAD Representantes ciudadanos/as	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Iniciativa popular normativa	LOPC: art 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	Ciudadanía Organizaciones civiles	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	Autoridades Personal técnico Ciudadanía	SI	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta popular	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	Ciudadanía Autoridades competentes	Si	Participantes con voz y voto	Todos los niveles de Gobierno
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	Autoridades Funcionarios/as Ciudadanía	No	Participantes con voz	Todos los niveles de Gobierno
Consulta previa e informada	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral 7; COOTAD: art. 141	Pueblos y nacionalidades Autoridades competentes			



Si no existe sistema de participación ciudadana normado, se presentan algunas orientaciones para la construcción de su estrategia de participación:

- ¿Qué mecanismos de participación se han implementado en su territorio?
- ¿Existe un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de acuerdos generados en éstos espacios?
- ¿Cuáles son sus miembros?
- ¿La conformación de su Sistema de Participación Ciudadana Local atiende a criterios de equidad de género, generacional, pueblos y nacionalidades, etc?
- ¿Con qué periodicidad se reúnen?
- ¿Existe una ordenanza de regule la conformación y funcionamiento de sus Sistema de Participación Ciudadana?
- ¿Cuenta su GAD con una ordenanza que habilite y defina la composición, estructura y funcionamiento del Sistema de Participación?
- ¿Cuenta su GAD con un Consejo de Planificación?
- ¿Cuenta su GAD con Asambleas ciudadanas locales conformadas (autónomas, independientes, auto convocadas, que se rigen por sus propios estatutos y formas de organización)? ¿Cuáles?
- ¿Se elaboró el presupuesto de forma participativa en su GAD?
- ¿Se han convocado por lo menos a dos Asambleas del Sistema de participación para la actualización del PDOT?
- ¿Cuáles fueron los parámetros para la convocatoria?
- ¿Se cuenta con una sistematización exhaustiva de la intervención ciudadana en la elaboración del diagnóstico participativo?
- ¿Se ve ésta reflejada en el documento final del diagnóstico?
- ¿Qué temáticas sobresalen en la sistematización de la participación ciudadana?
- ¿Se ha elegido de forma participativa los representantes ciudadanos al Consejo Local de Planificación? ¿En qué instancia?



- ¿Ha prevalecido la representatividad (territorial o social) o discriminación positiva en las instancias de participación?
- ¿Se ha establecido una estrategia permanente de participación en su GAD? ¿Quiénes la conforman? ¿Qué funciones cumple?
- ¿Se han establecido otras formas de participación? (iniciativa popular normativa, consulta popular, revocatoria de mandato, cabildo popular, silla vacía referéndums, observatorios, veedurías, etc.)

Adicionalmente el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

La **Participación ciudadana** aparece como uno de los principios **generales** de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GADs.

- El Cootad se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.
- Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y parroquias urbanas se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.
- Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en una ordenanza para el caso de municipios y consejos provinciales, y reglamentado en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana.
- En la conformación de estos mecanismos se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

nacionalidades. También La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

- Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

Disposiciones referentes a los diferentes dispositivos de participación y funciones de los mismos:

- a) Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.
- b) **Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.-** Las prioridades de gasto se establecerán desde las *unidades básicas de participación* y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como *máxima instancia de participación*. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- c) **Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.-** El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia de participación,
- d) **Artículo 266.- Rendición de Cuentas.-** Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas. Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno



- autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.
- e) Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
- f) **Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.-** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

5.6. Sistema de Seguimiento y Control

A continuación se expone la metodología y procedimientos a desarrollar en la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, el cual busca establecer las bases para garantizar la puesta en marcha a través del control técnico, político y ciudadano de las indicaciones y contenidos del PDOT. A partir de la aplicación de procesos y procedimientos a implementar se podrá monitorear de manera efectiva la ejecución



del PDOT y la consecución de sus Lineamientos Estratégicos y Objetivos Específicos.

Para la aplicación de los procesos de control, seguimiento y evaluación se ha definido un sistema que permite realizar las actividades, mantener un registro estadístico del avance y valorar la información generada. El sistema se convierte en una herramienta que garantiza la transparencia permitiendo a la sociedad civil, entidades de control gubernamentales, organizaciones, entre otras, acceder por medios informáticos al mismo. Se centra en cómo recopilar la información necesaria y cómo analizar los datos mediante un sencillo análisis de información.

El seguimiento, la evaluación y el control de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, son fases o instancias necesarias para la validación de las acciones implementadas en el territorio.

El plan es un documento que guía, no impone; más bien pretende construir para el futuro, al tiempo que da respuestas a las demandas que no pueden seguir siendo ignoradas. Este Plan habrá de evaluarse semestralmente y anualmente a través de algunos mecanismos entre los que destacan los informes de rendición de cuentas anuales por parte del Presidente; informes técnicos de los responsables de la planificación, la evaluación al final de la administración, para entregar los resultados a la ciudadanía y orientar la visión de largo plazo.

5.6.1. Objetivos del Sistema de Seguimiento y Evaluación

En tal sentido, el documento aborda dos planos de objetivos a cumplir por el sistema de seguimiento y Evaluación:

1. Seguimiento: orientado a facilitar el examen continuo y periódico por parte del equipo técnico del PDOT. Para lo cual se requiere disponer de información sistematizada de las iniciativas de inversión, alcances, objetivos,



plazos y recursos, los cuales están contenidos en la matriz de tal manera que se puedan producir los ajustes y cambios necesarios para el logro del o los objetivos perseguidos en forma oportuna.

2. Evaluación: orientado a disponer de información cuantitativa y cualitativa respecto del impacto de la implementación del PDOT en el territorio. Se entiende esta evaluación como una mirada político – técnica a nivel de la organización interna y otra valoración político – técnica a nivel externo, incorporando la valoración de la ciudadanía y del sector público.

5.6.2. Por qué un Sistema de Seguimiento y Evaluación

Los fundamentos que justifican la implementación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación asociado PDOT, se sostienen en la importancia de garantizar que el conjunto de Lineamientos Estratégicos, Objetivos Específicos, Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Estudios se materialicen en el transcurso de los años, puesto que a partir de ellos es que el desarrollo constituirá un proceso y resultado efectivo en el bienestar de los habitantes de la parroquia.

Asimismo, la relevancia de este sistema está dada por cuanto tiene como finalidad última saber cómo se están haciendo las cosas o el impacto que están originando en el desarrollo local, cómo están siendo implementadas en el territorio, conocer si los criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad integran la realización de las iniciativas conforme a asegurar parámetros de calidad respecto de los objetivos propuestos, el tiempo y los recursos planificados.

En efecto, el seguimiento y la evaluación permiten evaluar la calidad e impacto del trabajo en relación con la Imagen Objetivo y las inversiones. En tal sentido, para que el seguimiento y la evaluación resulten realmente valiosos, se requiere haber planificado el sistema de manera correcta. Esto quiere decir, que el sistema ha de



integrar el conjunto de instrumentos, herramientas y técnicas de análisis que permitan efectivamente controlar el desempeño del PDOT y sus efectos e impactos en el desarrollo de la población. Junto a ello establecer las acciones preventivas que surgirán al detectar el potencial de variabilidad entre lo planificado y lo real, así como además establecer las medidas correctivas, cuando la variabilidad entre lo planificado y lo real sean efectivas.

El uso primordial del seguimiento y evaluación para el GAD Parroquial debe ser la observación de su propio trabajo en relación con los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Específicos. Es decir, orienta a saber si está obteniendo el impacto esperado; se está trabajando eficaz y eficientemente; si es productivo y si es efectivo el desarrollo a partir de las iniciativas.

5.6.3. Qué es un Sistema de Seguimiento y Evaluación

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemática de información a medida que avanza la implementación del PDOT, operacionalizado a través de un Lineamiento Estratégico u Objetivo Específico. Bien de un programa o proyecto en concreto. Este sistema es una herramienta de incalculable valor para la buena administración y proceso del PDOT, ya que además proporciona la base para el proceso de evaluación, permitiendo determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados; si la capacidad de trabajo es suficiente y adecuada; y si se está realizando lo planificado.

De esta manera, siendo el Sistema de Seguimiento una función interna, en la implementación del PDOT implica una serie de aspectos a considerar, entre ellos:

- El establecimiento de indicadores



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

- La creación de sistemas de recopilación de información relacionada con estos indicadores
- La recopilación y registro de la información
- El análisis de la información
- El empleo de la información para mantener a la organización parroquial actualizada de sus avances en la implementación del PDOT.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación consiste en la comparación de los efectos e impactos reales del PDOT en el desarrollo de la población de acuerdo a las inversiones, estando orientada hacia los Lineamientos Estratégicos u Objetivos Específicos, los resultados conseguidos y el proceso de desarrollo. Es decir, en términos de cómo han sido conseguidos los resultados.

En tal sentido, la evaluación puede ser formativa: tiene lugar durante la vida del PDOT con la intención de mejorar la estrategia o el modo de funcionar del Plan y de la institución parroquial en su implementación.

De esta manera, el Sistema de Evaluación, siendo una función de importancia interna en el GAD Parroquial, puede ser implementada en el PDOT, por parte del Equipo Técnico, o bien, a través de una consultora externa.

Por otra parte, si bien los planes son esenciales, debe entenderse que estos no se establecen sobre una base rígida. En caso de que no funcionen o las circunstancias cambien, los planes también necesitan cambiar.

Para que un plan de desarrollo sea vivo, realista y ciudadano, tiene que ser susceptible a modificaciones, correcciones y aspectos complementarios. En este sentido, el PDOT es una herramienta perfectible y dinámica que se transformará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las exigencias de un



entorno cambiante, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos, por tanto deberá ser actualizado en cada período.

Tanto el seguimiento como la evaluación son herramientas que ayudan a la organización a conocer cuando no están funcionando los planes y cuando estas circunstancias han cambiado. Ofrecen la información necesaria para tomar decisiones y los cambios que son necesarios en la estrategia y los planes. A través de esto, las constantes se quedan como los pilares del marco estratégico: el análisis de problemas, la visión y los valores de la institución parroquial. Todo lo demás es susceptible de ser negociado.

5.6.4. Para qué nos servirá el Sistema de Seguimiento y Evaluación

Desde un punto de vista pragmático, un aspecto fundamental del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDOT, es que su procedimiento metodológico pueda ser aplicado por cualquier funcionario con conocimientos e injerencia en procesos de planificación y desarrollo. En este sentido, el sistema de Seguimiento y Evaluación es una herramienta es útil en términos de que:

1. Estructura un sistema de recopilación de datos objetivos y subjetivos que propician la generación de información para el conocimiento del estado o nivel de desarrollo, se constituye en elemento de juicio para la toma de decisiones estratégica, política y técnica, y, en su caso, para la adopción de las medidas necesarias para lograr los objetivos propuestos, en el tiempo programado y con los recursos estimados.
2. Del punto anterior, se propicia como producto la posibilidad de identificar problemas en la planificación y/o en la puesta en práctica, lo cual conlleva un proceso recursivo de planificación local del desarrollo conforme de realizar los ajustes de modo de tener mayores probabilidades de generar el desarrollo planificado.



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

3. A través del análisis de la información, en la aplicación del sistema de seguimiento, se pueden estructurar procesos de mejora continua en la gestión, considerando la experiencia ganada como un elemento fundamental del desarrollo local, lo cual implica la revisión permanente del proceso y los resultados en términos del progreso logrado para el bienestar de los pobladores.
4. Propicia la generación de posibles soluciones para los problemas y sus causas, lo que lleva a plantear cuestiones sobre suposiciones, hipótesis y estrategias de trabajo.
5. Mejora la asignación presupuestal, al conocer el impacto socio económico y ambiental de las obras y acciones ejecutadas.
6. Promueve el desarrollo de un proceso de coordinación y gestión institucional para asegurar la materialización de las acciones propuestas. En tal sentido, conlleva la sistematización de los compromisos y la supervisión del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
7. Diseña planes de acción que permitan reorientar los programas y proyectos contemplados en el PDOT.
8. Contar con información útil para la valoración objetiva del desempeño de los programas en términos de su impacto al desarrollo, que apoye la toma de decisiones y mejorar la rendición de cuentas a la población.

Finalmente, cabe señalar que este sistema puede constituirse en una fuente esencial de motivación para el desempeño eficiente de la gestión parroquial y con ello, para el desarrollo de la parroquia.

De esta manera, el seguimiento y la evaluación permitirán comprobar el resultado final del proceso de implementación del PDOT, así como los beneficios y sí efectivamente se estarán generando un cambio humano, social, económico, ambiental, cultural, en los habitantes, estructuras y sistemas que configuran la realidad local.



5.6.5. Dificultades en el Proceso de Seguimiento y Evaluación

Es importante considerar que el proceso de seguimiento y evaluación no se encuentra exento de dificultades, y muy por el contrario, constituye una de las mayores deficiencias actualmente presentes en los Planes en los diferentes niveles de la Planificación por una serie de razones, que si bien no constituyen el objeto de este documento, es conveniente identificarlas conforme a establecer algunas medidas preventivas.

Una primera dificultad es la ausencia actual de la implementación de este sistema en la gestión parroquial. Si bien el Plan integra un sistema de seguimiento y evaluación, éste no fue implementado, por lo tanto se desconocen resultados positivos o negativos que pudieran haberse generado desde su ejecución.

En segundo lugar, a la ausencia de la implementación de este sistema en la gestión del GAD parroquial del PDOT, se suma el desconocimiento por parte de los funcionarios y un conocimiento menos que suficiente, por parte de las autoridades locales.

En tercer lugar, el desconocimiento de la ciudadanía de este sistema que integra el PDOT. Si bien esto se extiende a la totalidad del documento, es indispensable el involucramiento de la ciudadanía, el cual no se limita solamente a compartir un determinado diagnóstico o a ciertos objetivos generales de desarrollo. En este sentido, el punto central que interesa resolver es el relativo a los desafíos; y derivados de ellos, los compromisos que están dispuestos a suscribir los diferentes actores sociales, en una perspectiva de mediano y largo plazo.



En este contexto es indispensable la implementación de modernas y dinámicas herramientas de planificación, gestión y administración, particularmente en lo que se refiere a la construcción de redes de cooperación que con lleven la consolidación del capital social.

5.6.6. Procedimientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación

Para el desarrollo del proceso metodológico del Sistema de Seguimiento y Evaluación, se considera como primer paso la confección de indicadores, entre los que se integran categorías, como criterios o principios esenciales del Sistema de Seguimiento y Evaluación. Estos están orientados a un aprendizaje intrainstitucional e interinstitucional a partir de aquello realizado y del proceso de cómo fue realizado, concentrándose en la Eficacia, la Eficiencia, la Productividad, la Efectividad y el Impacto, como criterios o principios esenciales de todo proceso de seguimiento y evaluación en cualquiera organización.

En tal sentido, la conceptualización de los criterios o principios esenciales del Sistema de Seguimiento y Evaluación de detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 101. *Sistema de seguimiento y control*

INDICADORES	DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL	APLICACIÓN PRÁCTICA
EFICACIA	Informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción. En tal sentido, puede tratarse de aportes de la iniciativa en cuanto a dinero, tiempo, personal y equipamiento, entre otros.	Al dirigir o administrar un plan, un programa, un proyecto o un estudio específico del PDOT, se estará interesado por la posibilidad de su reproducción o su aplicación a escala, entonces se deberá considerar la eficacia al realizar el seguimiento y la posterior evaluación de si la iniciativa resulta de importancia
EFICIENCIA	Mide la relación entre los resultados obtenidos (objetivos y productos cumplidos)	El cumplimiento de los objetivos y productos
EFFECTIVIDAD	Mide los logros obtenidos en una	Al establecer como objetivo



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

	iniciativa de desarrollo en relación con aquellos objetivos específicos que se habían establecido (Planificación)	“mejorar la calidad de” ¿tuvimos éxito?, o bien, en algunos de los lineamientos estratégicos
IMPACTO	Informa sobre la influencia causada en la situación del problema que se intentaba superar. Para ello, antes de tomar la decisión de una ampliación o una reproducción de la iniciativa en otro ámbito, es necesario estar seguro de que tiene sentido aquello que se está realizando en relación con el impacto que se espera lograr	Para el caso de la calidad de ... ¿Fue útil la estrategia, el plan, programa, proyecto o estudio? ¿Mejoró el índice de calidad...?

Este conjunto de indicadores, permite la elaboración de la matriz de Seguimiento y Evaluación, que es un producto que integra el Sistema y que le complementa.

Cabe señalar que en este último aspecto, se incorpora de manera transversal la Imagen Objetivo y de las Inversiones, en tanto a partir de ellos se operativiza el modelo de cálculo que permite determinar posteriormente a través de su análisis, los resultados al momento de la aplicación del sistema.

Tabla 102. Sistema de seguimiento y control, cálculo, frecuencia y metas

INDICADORES	CÁLCULO	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	META
EFICACIA	Porcentaje de proyectos ejecutados del PDOT de forma semestral año 1 v/s monto de recursos considerados en la planificación semestral	En términos del seguimiento se debe medir en dos semestres considerando los meses de enero y julio de cada año del a ejecución del PDOT	80% de los proyectos planificados al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación
	Porcentaje de proyectos ejecutados del PDOT al año v/s monto de recursos considerados en la planificación anual	En términos de evaluación se debe medir en enero del año siguiente a la ejecución del PDOT	80% de los proyectos planificados al año de la aplicación del sistema
EFICIENCIA	Monto de los recursos	En términos de	70% de los recursos



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

	y tiempos utilizados en la ejecución de la planificación semestral del PDOT al año 1v/s monto de recursos considerados en la planificación	evaluación se debe medir en dos semestres considerando los meses de enero y julio de cada año de la ejecución del PDOT	presupuestarios al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación
	Monto de los recursos y tiempos utilizados en la ejecución de la planificación semestral del PDOT al año 1v/s monto de recursos considerados en la planificación	En términos de evaluación se debe medir en enero del año siguiente a la ejecución del PDOT	70% de los recursos presupuestarios al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación
EFFECTIVIDAD	Costo beneficio de acuerdo al número de usuarios o beneficiarios en cada proyecto ejecutado planificado valor per cápita de forma semestral	En términos de seguimiento se debe medir en dos semestres considerando los meses de enero y julio de cada año de la ejecución del PDOT	80% del número de beneficiarios al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación
	Costo beneficio de acuerdo al número de usuarios o beneficiarios en cada proyecto ejecutado planificado valor per cápita al año	En términos de evaluación se debe medir en enero del año siguiente a la ejecución del PDOT	80% del número de beneficiarios al mes de la aplicación del sistema, sea de seguimiento o evaluación
IMPACTO	Número de beneficiarios en el año 1 de su gestión anual v/s. Total de población año 1	En términos de seguimiento se debe medir en dos semestres considerando los meses de enero y julio de cada año de la ejecución del PDOT	Superior del 50% de la población de acuerdo a género y vulnerabilidad
	Número de beneficiarios en el año 1 de su gestión anual v/s. Total de población año 1	Se mide en diciembre del año que termina la ejecución del PDOT	Superior al 75% de la población de acuerdo a género y vulnerabilidad



5.6.6.1. Sistemas de Recopilación y Análisis de la Información relacionada con los Indicadores

En cuanto al sistema de recopilación de información se ha de disponer en la fecha que corresponda de los siguientes documentos:

- a. Planificación anual (POA) del GAD parroquial debiendo ajustar sus prioridades de acuerdo a la aplicación de los Criterios de Priorización.
- b. Información de las iniciativas ejecutadas del PDOT en digital y en impreso. La cual debe contener los términos de referencia, las bases administrativas, documentos legales, estados de pago y situación financiera documentada, entre otros aspectos.
- c. Línea de base de la iniciativa que incluye los términos de referencia, las bases administrativas y los documentos legales. Lo cual permitirá la posterior comparación con los resultados efectivos, en términos de objetivos, costo, tiempo y resultados.
- d. Resultados según Lineamiento Estratégico y Objetivo Específico del PDOT.
- e. Encuesta de Evaluación del PDOT. La cual ha de ser elaborado por el Equipo Técnico o bien, por el consultor externo. En ella se debe considerar la incorporación de la subjetividad de la ciudadanía, siendo indispensable su aplicación anual conforme la comparación temporal de los resultados, lo cual permitirá ir retroalimentando la gestión.
- f. Talleres Comunales. En la lógica del Seguimiento y Evaluación ciudadano, se deberá implementar un proceso de consulta pública abierto a toda la comunidad en el que se apliquen metodologías y técnicas participativas de investigación social, conforme a obtener resultados promisorios en breve tiempo y de bajo presupuesto.
- g. En el Sitio Web se deberá incorporar un periodo de consulta ciudadana a través, lo cual permitirá conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la ejecución del PDOT.



En cuanto al procedimiento de análisis, este será de responsabilidad del Equipo del PDOT. Se debe considerar que el análisis debe realizarse desagregando por territorio, ciclo de vida, género y vulnerabilidad. De esta manera, el Sistema de Seguimiento y Evaluación, es una función de importancia interna del GAD Parroquial, puede ser implementado por parte del Equipo Técnico. La retroalimentación resultante de la evaluación, el seguimiento y el control, por su parte, permite generar un importante proceso que es de “Mejoramiento Continuo”.

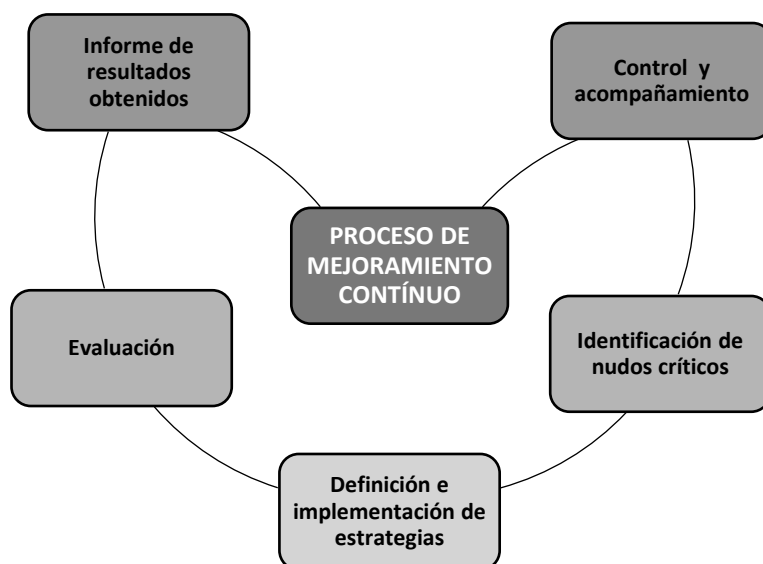


Figura 5. *Mejoramiento continuo*

Para la aplicación de los procesos de seguimiento, evaluación y control, se ha definido un sistema que permite realizar las actividades, mantener un registro estadístico del avance y valorar la información generada. El sistema se convierte en una herramienta que garantiza la transparencia permitiendo a la sociedad civil, entidades de control gubernamentales, organizaciones, entre otras acceder por medios informáticos al mismo.

5.7. Estrategia de promoción y difusión del PDOT



Con el fin de promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se propone establecer un canal de comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base y autoridades, para mediante ello garantizar una comunidad informada en materia de PDOT.

Para lo cual es necesario tener en cuenta estrategias de comunicación que solucionen la falta de información en la población.

5.7. 1. Problema de comunicación

- Falta fluidez en la comunicación.
- Población muestra poco interés en informarse.
- No se dispone de los medios necesarios para transmitir el mensaje.

5.7.2. Objetivos Generales

- Lograr una difusión óptima del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Generar una imagen adecuada de su planificación.
- Mantener una unidad de marca con el que se quiere llegar a la población.
- Garantizar una comunidad informada sobre el PDOT.
- Crear espacios para un adecuado diálogo entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.

5.7.3. Ejecución

- Control de medios
- Verificación y distribución de material
- Control de todos los mensajes y soportes



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

- Contratación de medios
- Aplicación de material en medios de comunicación

Tabla 103. Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Objetivos	Grupo Objetivo	Actividades	Responsable	Medios	Descripción	Especificaciones Técnicas
Difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía en general	Diseño e impresión de un periódico parroquial	Gobierno Parroquial	Medio Impreso (Periódico)	Diseño, elaboración, diagramación e impresión.	Periódico Trimestral
Generar información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía en general	Diseño e impresión de banners	Gobierno Parroquial	Medio Impreso	Diseño, elaboración e impresión, con base de soporte.	Ubicar en zonas estratégicas
Dar a conocer el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Ciudadanía en general	Elaboración e impresión de trípticos	Gobierno Parroquial	Medio Impreso	Diagramación, diseño e impresión de tríptico interno y externo.	Facilitar trípticos a la población para que obtenga información.
Difundir el PDOT	Ciudadanía en general	Revista PDOT	Gobierno Parroquial	Medio Impreso (Revista)	Diseño, diagramación y edición de Revista.	Difundir la Revista en la población.
Informar y promocionar el PDOT	Ciudadanía en general	Elaboración de una página web	Gobierno Parroquial	Medio Digital	Diseño página web	Transmitir la información del PDOT a toda la población.
Socializar el PDOT	Ciudadanía en general	Establecer mesas de Dialogo	Gobierno Parroquial	Socialización	Participar y socializar la importancia del PDOT	Vincular a la población con el PDOT
Participar a la Población el PDOT	Ciudadanía en general	Entrevistar al Presidente	Gobierno Parroquial	Entrevista	Informar a la población	Educar al público en materia de PDOT